



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2024**

1. El plazo de inscripción para la Cabalgata de Reyes 2024 estará abierto **desde las 09:00 horas del 13 de diciembre y hasta las 13:00 horas del 27 diciembre de 2023**. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendrá abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.
2. La inscripción se realizará a través de un formulario en la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)
3. La inscripción será por unidad familiar de hasta 5 miembros y con un máximo de dos adultos/as, con niños/as de 0 a 16 años.
4. **Podrán inscribirse familias empadronadas en Fuenlabrada** que así lo acrediten, adjuntando fotografía del DNI donde aparece el domicilio. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten que **los/as niños/as estudian en Fuenlabrada** o que **los padres, madres o tutores/as trabajan en la localidad** con la siguiente documentación en el momento de realizar la inscripción:
  - Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
  - Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

En el caso de no cumplir lo indicado en el párrafo anterior, los/as solicitantes de plaza pasarán a una lista de espera y serán avisados en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas. Si eres socio/a del Club Fuenli, no tienes que adjuntar documentación, bastará con indicar el número de socio/a.
5. La validez de la inscripción está condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se solicitan y al cumplimiento de los requisitos exigidos; en caso contrario, la inscripción será anulada. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante, solo será válida la primera de todas ellas. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior.
6. Criterios de asignación de plazas en la Cabalgata de Reyes: Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el **27 de diciembre a las 14:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plaza se realizará por orden alfabético cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante, iniciándose a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.
7. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción, **a partir de las 12:00 horas del 28 de diciembre**.
8. Los/as participantes en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia.
9. La participación en el proceso inscripción implica la aceptación de las presentes normas.